STPSCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECCIÓN:	INSPECCIÓN ESTATAL DEL TRABAJO
OFICIO NO.	240/2015
INSPECCIÓN:	EXTRAORDINARIA DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PADRON DE SOCIOS DEL SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES VOCEADORES Y EXPENDEDORES DE PERIODICOS Y MEDIOS IMPRESOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE

En Ciudad del Carmen, Municipio Carmen, Estado Campeche, siendo las **dieciséis horas con cero minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil quince,** el Inspector Estatal del Trabajo **MARCOS FRANCISCO OROPEZA MONTENEGRO** adscrito la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Campeche, constituido en el predio número 4 de la calle 14 entre 24 y 26 colonia centro de Ciudad del Carmen, Campeche, lugar donde se encuentran reunidos los miembros del **SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES VOCEADORES Y EXPENDEDORES DE PERIÓDICOS Y MEDIOS IMPRESOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE;** dio inicio el levantamiento de la presente acta donde se hace constar el resultado de la visita de **INSPECCION EXTRAORDINARIA DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACION DEL PADRÓN DE SOCIOS AL SINDICATO ANTES MENCIONADO,** comisionado mediante la orden contenida en el oficio No. 240/2015 de fecha 07 de octubre del 2015, girada al suscrito por el **MTRO. LUIS ENRIQUE MENA CALDERON,** Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Campeche, con relación al oficio de solicitud número SA-1832/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015, remitido por la C. Mtra. Iliana Moo Vera, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, relativo al expediente No. 002/2015 de solicitud de registro sindical, en la cual se me solicita practicar la visita de Inspección Extraordinaria, a fin de constatar si efectivamente los 50 miembros de la organización sindical de referencia enlistados en el padrón de socios, han decidido constituirse en sindicato e identificarlos plenamente. El inspector requiere la presencia del Comité Ejecutivo del Sindicato, compareciendo los **CC. ANTONIO FLORES FIGUEROA** con el cargo de Secretario General, **MIGUE ANGEL SUAREZ,** con el cargo de Secretario de Organización, y **TEDDY PAZ FLOTA,** con el cargo de Secretario de Actas y Acuerdos, quienes se identificaron respectivamente con las exhibiciones de su licencia de chofer y credenciales de elector con fotografías que corresponden a los rasgos físicos de sus portadores, quienes bajo protesta de decir verdad confirmaron llamarse y tener el cargo asentado en la presente acta, y advertidos de las sanciones en que incurren las personas que se niegan a permitir las prácticas de las inspecciones ordenadas por el del Secretario del Trabajo y Previsión Social, dieron las Facilidades necesarias. Como testigos de asistencia fueron designados libremente por el secretario general del sindicato a requerimiento del inspector los CC. Gerónimo Gonzalez Gonzalez quien se identifica con la exhibición de su credencial de elector con fotografía que coincide con sus rasgos físicos y Luis del Carmen Rejon Dominguez quien se identifica con la exhibición de su credencial de elector con fotografía que coincide con sus rasgos físicos. El inspector que actúa se identifica plenamente ante el comité ejecutivo del sindicato y demás personas que intervienen en el acta, mostrando para tal efecto su credencial con fotografía que coincide con sus rasgos físicos expedida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Campeche con fecha de 17 de septiembre de 2015 y con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015, documento en el que aparece el nombre y firma autógrafa del inspector así como su fotografía, haciéndose constar que dicha credencial estuvo en poder del comité ejecutivo del sindicato, quien además la examinó, cerciorándose de los datos en ella contenidos y asegurándose de que coinciden con los de la orden de comisión, así como con el perfil de quien la porta, mostrando además la orden de comisión de la cual se deja el original de la misma en poder del secretario general, quien firma de recibido para constancia. Plenamente identificados los comparecientes del motivo y alcance de la visita de inspección y después de reconocerse mutuamente la personalidad que cada uno ostenta, se procede al desahogo de la orden de comisión, solicitando la presencia de todos y cada uno de los 50 miembros relacionados en el padrón de socios de la mencionada organización sindical para constatar si efectivamente han decidido constituirse en sindicato e identificarlos plenamente, siendo el resultado el siguiente: Comparecen los CC.----------

JAVIER AMADOR SOLIS	ANTONIO FLORES FIGUEROA	ANTONIO PEREZ JIMENEZ
JOSE GUADALUPE ARIAS IBARRA	CANDELARIA ACOSTA ACOSTA	CARLOS MANUEL ORTIZ CORTEZ
JULIO MIGUEL MANZANERO MARTINEZ	CONCEPCION PEREZ RODRIGUEZ	FRANCISCO GARCIA GARCIA
MARENA DEL CARMEN MONTES DE OCA MENDEZ	FRANCISCO XAVIER CARMONA ROJAS	GUADALUPE DEL CARMEN CHABLE CASANOVA
MARIO MONTES DE OCA GARCÍA	HENRY LOPEZ COPO	WILLIAM CASTILLO BRITO
VICTOR ALEJANDRO JIMENEZ CRUZ	TEDDY PAZ FLOTA	JESUS GABRIEL MOLINA CABALLERO
MARIA NATIVIDAD CHAN CUXIN	JOSE FERNANDO LOPEZ CHABLE	JOSE FRANCISCO ARIAS CORDOVA
MIGUE ANGEL SUAREZ	JOSE REYES CRISOSTOMO PASCUAL	JOSUE GUSTAVO ARIAS ROSADO
ROBERTO ARTURO PEREZ VALDEZ	JUAN ANTONIO CHABLE CASANOVA	JUAN ARTURO MOSQUEDA JIMENEZ
ROSARIO MARCOLINA ROJAS FELIX	LEONEL JESUS HEREDIA SANGUINO	MANUEL CUPIDO PEREZ
ROCIO ANET DIAZ LOPEZ	RUBEN ANTONIO VALDEZ VINAJERA	MARIA DEL CONSUELO IBARRA
THALIA MAY ESCOBAR	----------	----------

quienes se identificaron plenamente ante el inspector estatal del trabajo que actúa y manifestaron todos y cada uno de ellos que **SI ES SU DESEO Y LIBRE VOLUNTAD** constituirse como el **SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES VOCEADORES Y EXPENDEDORES DE PERIÓDICOS Y MEDIOS IMPRESOS EN EL ESTADO DE**

23 OCT 2015

STPSCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECCIÓN:	INSPECCIÓN ESTATAL DEL TRABAJO
OFICIO NO.	240/2015
INSPECCIÓN:	EXTRAORDINARIA DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PADRON DE SOCIOS DEL SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES VOCEADORES Y EXPENDEDORES DE PERIODICOS Y MEDIOS IMPRESOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE

CAMPECHE y para tal efecto como señal de este libre deseo y voluntad, firman e imprimen su huella digital en una lista de asistencia que anexa a la presente acta como parte integrante de la misma. El inspector hace constar y da fe de que de los 50 socios enlistados en el padrón del sindicato inspeccionado, proporcionado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, asistieron un total de 34 , cuyos nombres y características de las identificaciones están relacionados en la lista de asistencia mencionada líneas arriba .----------

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia y acta, siendo **las veinte horas con cinco minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil quince**, la cual es leída y firmada por las personas que en ella intervinieron, y a quienes se les entrega una copia de la misma, se firma al margen por el comité ejecutivo del sindicato, al calce por los testigos de asistencia y por el Inspector Estatal del Trabajo que actúa y da fe----------CONSTE----------

COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO

ANTONIO FLORES FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

MIGUE ANGEL SUAREZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

TEDDY PAZ FLOTA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

GERÓNIMO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

LUIS DEL CARMEN REJÓN DOMINGUEZ

INSPECTOR ESTATAL DEL TRABAJO

MARCOS FRANCISCO OROPEZA MONTENEGRO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSPECCION ESTATAL DEL TRABAJO

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE.
23 OCT 2015